

Bogotá, 04-12-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195600661061



Señor:
Juan Carlos Domínguez Herrera
Carrera 3 N° 18-13
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605922962 del 22 de octubre
de 2019.

En atención con la solicitud de radicado No. 20195605922962 remitida por la Secretaria de Movilidad con radicado No. SDM:220703, se le hace la aclaración al peticionario que las transgresiones a las normas de tránsito reguladas por la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Resolución 003027 de 2010 cuya sanción es a través del comparendo son competencia de la Secretaria de Movilidad, por lo cual esa información no puede ser suministrada por esta Superintendencia.

Así mismo también se le aclara que las Acciones u omisiones que vulneren la prestación del servicio público por parte de las empresas de servicio público individual y colectivo reguladas por la Ley 336 de 1996, Decreto 170 y 172 de 2001, Decreto 3366 de 2003, y Resolución 010800 de 2003 y Decreto 1079 de 2015 son investigadas a través de un Informe Único de Infracciones de Transporte (IUIT), competencia esta Superintendencia.

Dicho lo anterior se le comunica que según la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor de esta

1

Superintendencia el vehículo con placas UTW205 no tiene Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUIITS) asociados.

Se advierte que puede ocurrir que el presente documento contenga información no actualizada en relación con IUIITS y las demás actuaciones administrativas que cursen en esta entidad, toda vez que se encuentra en constante actualización por ende no es definitiva.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez
Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: I. Felipe Murcia Leguizamón

C:\Users\Felipe\Desktop\SUPER TRANSPORTE\RESPUESTAS\R 20195605922962 EC UTW205.docx

Servicios Postales Modernos - S.A. NIT 800 082 917 - 00 35 0 93 4 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 6000 111 210 - servicioalcliente@77.com.co

472

Destinatario

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
CALLE 13
BOGOTÁ
UNINDIAMARCA

Remitente

Konbaf Azule Sncdl
SUPERMERCADO AZULE
CALLE 37 No. 28 B-21 Bilingüa Unidad
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Cautelarmente
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha: 13 DIC 2019	Nombre del distribuidor: 13 DIC 2019	Nombre del distribuidor: HONORARIO	
C.C.: 1012419784	Centro de Distribución: CC 1012419784	Observaciones: Faltado a w	
Observaciones: C52 P fchl			

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

